



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

PRESENTES:

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 3

Con fundamento en la facultad que me otorga la fracción I del artículo 6º, así como el artículo 79 en su inciso 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos a intensificar y fortalecer los protocolos de prevención, detección y sanitización, de accesos, transporte, áreas de trabajo y áreas comunes, de las plataformas marinas de PEMEX, para contar con un correcto control y vigilancia de contagios de COVID-19, así como intensificar los protocolos de vigilancia a embarcaciones con motivo de actos de piratería en las costas mexicanas, de acuerdo con las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El informe “Human Rights Dimensions of the COVID-19 Response” (“Dimensiones de derechos humanos en la respuesta al COVID-19”) analiza las obligaciones del gobierno y las preocupaciones de derechos humanos planteadas por el brote de coronavirus junto con ejemplos de respuestas hasta el momento. Human Rights Watch propone recomendaciones para que los gobiernos tomen medidas para frenar el brote al tiempo que respetan los derechos humanos fundamentales, incluidos los derechos a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación.

“A medida que los gobiernos comienzan a ampliar su respuesta de salud pública, la amenaza planteada por el COVID-19 es una razón para reafirmar, en lugar de abandonar, los derechos de todas las personas”, dijo Kenneth Roth, director ejecutivo de Human Rights Watch. “Eso significa dar prioridad a la ciencia sobre la política, cuidar a los que están en mayor riesgo, evitar la censura, limitar los confinamientos y generar la confianza del público que es esencial para una respuesta efectiva”.

Los gobiernos están obligados a garantizar el acceso a alimentos, agua, atención médica y apoyo para la atención de cuidado. Deben abordar las preocupaciones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 2 de 3

especiales de las personas en las prisiones, cárceles y centros de detención de inmigrantes, las personas mayores y las personas con discapacidad ingresadas en instituciones.

En varios países, el brote del COVID-19 ha puesto en evidencia deficiencias en los sistemas de protección de la salud pública y el bienestar social que dificultan la protección de las poblaciones en riesgo y reducen la transmisión de enfermedades. Los gobiernos deberían ampliar las campañas de información para garantizar que las personas conozcan el riesgo del COVID-19 y las estrategias para evitar la infección. Deberían garantizar que todas las personas puedan acceder a la atención médica esencial, incluidos los inmigrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados; dirigir la ayuda para ayudar específicamente a los trabajadores de bajos salarios afectados; y abordar el impacto desproporcionado que afrontan las mujeres y las niñas. También deberían tomar medidas políticas específicas para cumplir el derecho a la educación, incluso si las escuelas están temporalmente cerradas.

Por otro lado en nuestro país el párrafo cuarto del artículo 4o. constitucional garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud y corresponde al Estado asegurar la asistencia médica una vez que la salud, por la causa que sea, ha sido afectada; esto es lo que se llama el “derecho a la atención o asistencia sanitaria”, y tiene por ende el estado obligaciones positivas, es decir de hacer, pero también de abstenerse de dañar la salud que es una obligación negativa, consistente en evitar que terceros o por omisión ante alguna situación se dañe la salud de los mexicanos.

Este derecho reviste gran importancia en estos momentos en que nos enfrentamos una pandemia, ya que la acción u omisión de los Gobiernos son determinantes para poder cumplir con el mandato constitucional, por lo tanto el derecho a la salud no puede tomarse a la ligera y recae la responsabilidad en las autoridades.

En este momento la sociedad ha evaluado tanto en nuestro país como en el resto del mundo, los resultados de la acción u omisión de las autoridades y sus resultados, en algunos países catastróficos, es por ello que esta pandemia debe tomarse con máxima seriedad y generar las acciones necesarias para no trasgredir este derecho humano, la salud.

En ese orden de ideas en días pasados, a través de un comunicado de PEMEX, se informó que se realizaron exámenes médicos a trabajadores del Abkatun-A, donde 13 personas se definieron como casos sospechosos de COVID-19, lo cual prendió las alarmas en razón de la potencial propagación y las condiciones en las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 3 de 3

que se desempeñan laboralmente en las plataformas marinas de PEMEX, donde de acuerdo a las condiciones laborales existe un gran riesgo de contagio, siendo necesario fortalecer las medidas de prevención y actuación para evitar contagios y proteger la salud de la fuerza laboral de la empresa más importante del país.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos a intensificar y fortalecer los protocolos de prevención, detección y sanitización, de accesos, transporte, áreas de trabajo y áreas comunes, de las plataformas marinas de PEMEX, para contar con un correcto control y vigilancia de contagios de COVID-19, así como intensificar los protocolos de vigilancia a embarcaciones con motivo de actos de piratería en las costas mexicanas.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México a 20 de abril de 2020

**Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del H.
Congreso de la Unión.**



DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARINA

LXIV LEGISLATURA